



DECRETO U DE C N° 2003 – 060.

VISTO:

La necesidad de proceder a la designación del Director de Bibliotecas de esta Casa de Estudios Superiores; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-93 de 14 de mayo de 2002; lo establecido en el artículo 22, número 14 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción y en los artículos 33 y 36, número 9 de los Estatutos de la Corporación,

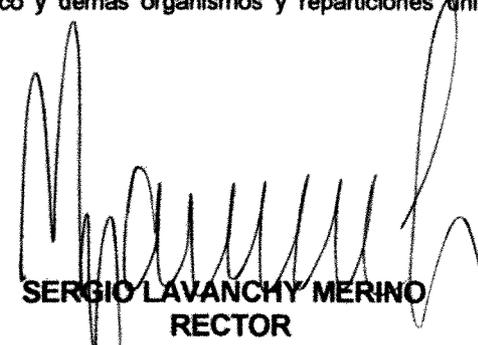
DECRETO:

Desígnase **DIRECTORA DE BIBLIOTECAS**, a contar del 12 de marzo de 2003, a doña **OLGA MORA MARDONES**, Profesora Asociada de la Facultad de Ciencias Sociales.

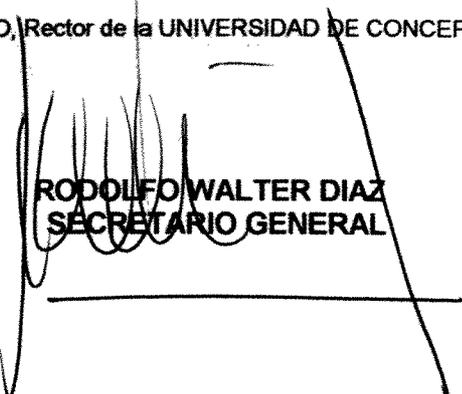
La Dirección de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcríbase a la interesada; a los Vicerrectores, al Director del Campus Chillán, a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles, al Jefe de Carrera de Arquitectura; a la Directora del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Estudios Estratégicos, Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, Servicios, al Contralor, a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, marzo 11 de 2003.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decreto por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la **UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/CRP/MMH/slr

94-015-A